



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 2029/16, por el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 3663 del Agrupamiento Técnico para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Procesos Técnicos, en el Área Biblioteca, con una remuneración básica de \$23.042,60 (pesos veintitrés mil cuarenta y dos con sesenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, para el turno tarde;

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por promoción de la Bibl. **Silvia AREVALO**,

Que por Resolución Decanal N° 494/16 se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que la Junta Examinadora se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín", aún no designó Veedor Gremial, pudiendo este incorporarse en cualquier momento,

Por ello,

Que corresponde llamar a un concurso cerrado interno en un todo de acuerdo a la disposición del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso **INTERNO CERRADO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento Técnico, categoría 3 del Dec. 366/06, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Procesos Técnicos, en el Área Biblioteca –Sede Centro- Turno Tarde, con disponibilidad horaria y con un desempeño de 35 horas semanales, con una remuneración básica de \$23.042,60 (pesos veintitrés mil cuarenta y dos con sesenta



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, para el turno tarde.-

ARTÍCULO 2º.- Serán condiciones generales para aspirar a dicho cargo del Agrupamiento Técnico:

- a) Tener conocimientos del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, Títulos I, II y III.
- b) Tener conocimientos del Decreto Nacional N° 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales", Títulos 2, 3, 5 y 10.

ARTÍCULO 3º.- Serán condiciones particulares para aspirar a dicho cargo las que a continuación se detallan:

- a) Poseer Título de Licenciado en Bibliotecología, Bibliotecólogo o Bibliotecario, según lo establecido por Resolución N° 46/97 del H. Consejo Superior
- b) Manejo de computadoras y sistemas informáticos: Procesadores de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, Sistema Koha.
- c) Demostrar conocimientos sobre: Normas de catalogación AACR2R, RDA, Marc 21, Clasificación Decimal Universal, manejo de vocabularios controlados, Libristica de Cutter.
- d) Desempeñarse de 13:00 a 19:00 hs. con disponibilidad horaria en caso de ser requerido por la Dependencia.
- e) Capacidad para gestionar y planificar actividades propias del Departamento.
- f) Capacidad para trabajar en equipo en un entorno de cooperación, comunicación y confianza entre los miembros del Área.

ARTÍCULO 4º.- Podrán presentarse aquellos agentes permanentes que revisten en la misma categoría que la correspondiente al cargo concursado y otro agrupamiento, siempre y cuando se ajusten a los requerimientos establecidos en los artículos 2º y 3º de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5º.- Se valorarán los siguientes antecedentes:

- a) Antigüedad total en la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal
- b) Certificación de estudios de capacitación



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- c) Títulos
- d) Cursos, becas, publicaciones, conferencias
- e) Trabajos especiales
- f) Fojas de Servicios

La prueba de oposición tendrá una incidencia del 60% del puntaje total y deberá ser aprobado con un puntaje máximo de 50 puntos del total asignado.-

ARTÍCULO 6º.-La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación del Decanato:

Titular: Bibl. AREVALO, Silvia

Suplente: Bibl. PIZARRO, Marta

A propuesta del personal de la Casa:

Titular: Bibl. RAMELLO, Evangelina

Suplente: Bibl. PERALTA PORCEL, Gloria

Miembros de otras Dependencias:

Titular: STORINO, Beatriz - Facultad de Filosofía y Humanidades

Suplente: GRIMALDI, Marisa - Facultad de Lenguas

La Junta Examinadora designará a su presidente y podrá solicitar la designación de un Secretario de Actas, el que no formará parte de la Junta; ésta elaborará los temarios, orden de mérito y entenderá en los recursos que se interpongan.-

El jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles.-

ARTÍCULO 7º.-La Junta Examinadora o algunos de sus miembros podrán ser recusados o excusado por alguna de las causales previstas en el Código de Procedimientos Civiles de la Nación.-

No se admitirán recusaciones sin excepción y prueba de causa.-

ARTÍCULO 8º.-Las preguntas y /o temas serán fijados por la Junta Examinadora una (1) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, sobre la base del siguiente temario:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- Tener conocimientos del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, Títulos I, II y III.
- Tener conocimientos del Decreto Nacional N° 366/2006 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales", Títulos 2, 3, 5 y 10.
- Poseer Título de Licenciado en Bibliotecología, bibliotecólogo o Bibliotecario, según lo establecido por Resolución N° 46/97 del H. Consejo Superior.
- Manejo de computadoras y sistemas informáticos: Procesadores de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, Sistema Koha.
- Demostrar conocimientos sobre: Normas de catalogación AACR2R, RDA, Marc 21, Clasificación Decimal Universal, manejo de vocabularios controlados, Libristica de Cutter.

ARTÍCULO 9º.-Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción, en Mesa de Entradas de la Facultad, cita en Av. Haya de la Torre S/N – Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas desde el 11 al 15 de julio de 2016, con datos personales, adjuntando carpeta de antecedentes.-

ARTÍCULO 10º.-La prueba de oposición se efectuará el día 16 de agosto de 2016 a las 10:00 horas en la Biblioteca de la Facultad –Sede Centro.-

ARTÍCULO 11º.-Citar al Jurado Interviniente y al representante Gremial, para el día 16 de agosto de 2016, a las 09:00 horas, en la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Sede Centro, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 Decreto 366/06 y en cumplimiento del artículo 10º de la Resolución del H. Consejo Superior n° 433/01.-

ARTÍCULO 12º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Biblioteca, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS BELANDI ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

855 / 16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



RESOLUCIÓN Nº 855 / 16

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 3 Decreto 366/06 BIBLIOTECA

Cargo: No Docente

Categoría: 3

CONDICIONES GENERALES:

Serán condiciones generales las que se establecen a continuación:

- a) Tener conocimientos del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, Títulos I, II y III
- b) Tener conocimientos del Decreto Nacional Nº 366/2006 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales", Títulos 2, 3, 5 y 10

CONDICIONES PARTICULARES:

Serán condiciones particulares las que se establecen a continuación:

- a) Poseer Título de Licenciado en Bibliotecología, bibliotecólogo o Bibliotecario, según lo establecido por Resolución Nº 46/97 del H.Consejo Superior
- b) Manejo de computadoras y sistemas informáticos: Procesadores de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, Sistema Koha
- c) Demostrar conocimientos sobre: Normas de catalogación AACR2R, RDA, Marc 21, Clasificación Decimal Universal, manejo de vocabularios controlados, Libristica de Cutter
- d) Desempeñarse de 13:00 a 19:00 hs. con disponibilidad horaria en caso de ser requerido por la dependencia
- e) Capacidad para gestionar y planificar actividades propias del Departamento
- f) Capacidad para trabajar en equipo en un entorno de cooperación, comunicación y confianza entre los miembros del Área



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-